

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución Rectoral de 19 de junio de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan Ayudas a la Investigación «CIQSO-Universidad de Huelva».

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841389>).

Primero. Convocatoria.

Esta ayuda tiene como objetivo proporcionar apoyo económico a los estudiantes del Máster en Química Aplicada de la Universidad de Huelva que estén interesados en desarrollar su TFM en el grupo de Laboratorio de Catálisis Homogénea, perteneciente al Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO) y así promover la mejora de las condiciones formativas del estudiantado.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión becas y ayudas al Alumnado de Grado y Máster del Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO), de fecha 18 de marzo de 2025 de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

El gasto que supone la presente convocatoria será imputado a las aplicaciones presupuestarias y anualidades siguientes:

Año: 2025.

Orgánica: 8001500101.

Funcional: 541A.1.

Económica: 78200.

Importe: 2.000 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

- Ser estudiante de cuarto curso en la titulación del Máster en Química Avanzada, de la Universidad de Huelva, en el curso 2024/2025.

- No ser becario del Ministerio de Educación y Formación Profesional o de cualquier otra entidad pública o privada.

La Secretaría del Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO) realizará la gestión y comprobaciones necesarias.

Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar su solicitud (según el modelo del Anexo I) en la Oficina de Gestión del CIQSO (Campus de El Carmen, Edificio Robert H. Grubbs, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, 21071 Huelva), o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director del CIQSO, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Fotocopia del DNI.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados atendiendo a los requisitos de la convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en BOJA y tendrá una duración de 7 días naturales.

Huelva, 19 de junio de 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.